

DECLARACIÓN DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA ACERCA DE LA ABSOLUCIÓN DEL CARDENAL PELL

“No tengo resentimiento hacia mi acusador”

Cardenal Pell

“Salí de la guerra sin odiar a nadie”

Giovanni Guareschi

I.

Como este es un Instituto de Filosofía Práctica, es su deber ocuparse de las virtudes y de los vicios que facilitan los actos buenos o malos que, realizados todos los días, van forjando nuestra personalidad moral. Esto vale para todos los hombres, que podrán ser santos o perversos, con numerosos puestos intermedios.

Cumpliendo pues con nuestro deber, hoy nos ocuparemos de un caso de perversidad resonante, de injusticia que clama al cielo, que tiene una víctima inocente a quien queremos rendir homenaje: el Cardenal australiano George Pell.

II.

En esta ocasión, no comenzaremos nuestro aporte con referencias a la justicia como virtud y a su objeto, lo justo, sino que aludiremos a una de las dos bienaventuranzas que apuntan a la justicia y a las cuales no dudamos es acreedor el injustamente condenado.

En el último número de nuestra revista,¹ aparece la segunda parte del largo artículo del catedrático de Oviedo Ramón Maciá Manso acerca de las Bienaventuranzas.

En ella leemos conforme al Evangelio de San Mateo (Cap. 5 vers. 10): *“Bienaventurados los perseguidos por ser justos, porque de ellos es el reino de los cielos”*.

Esta octava bienaventuranza se aplica en forma directa al Cardenal Pell: conforme a ella es “bienaventurado el que es perseguido por ser justo, es decir, por ser bueno, en general. Evidentemente no son bienaventurados los perseguidos por la justicia, los delincuentes, sino los perseguidos por ser justos”, por causa de la justicia.

Esta aclaración es muy pertinente, porque si no la hiciéramos, serían bienaventurados Boudou, el “Caballo” Suárez, Jaime, de Vido, “Pata” Medina, José López, Milagro Sala, entre otros.

¹ Este Instituto tiene un órgano oficial, la revista Ethos, cuyo último volumen es el N°31/32, publicado en el año 2017; desde entonces, no aparece debido a dificultades económicas.

El Cardenal Pell fue perseguido por su conducta intachable, por cumplir con sus deberes en la delicada función que se le había asignado, por no ser tibio, por amor a la verdad, por ser justo y por buscar la justicia.

III.

Los problemas para Pell comenzaron cuando fue convocado al Vaticano por el Papa Francisco. Hombre decente, valeroso, de pensamiento tradicional, pronto empezó a sufrir con las medias verdades, las ambigüedades y la corrupción que hoy reinan allí.

En otra declaración hicimos referencia a la corrupción en el ámbito sexual bajo el amparo del Cardenal Cocopalmerio o Coco de la Palmera, según nuestro amigo Francisco José Fernández de la Cigoña.² Allí se comenta la orgía interrumpida por la Policía por quejas de los vecinos, y en cuyo centro estaba el secretario del Cardenal, monseñor Luigi Capozzi, a quien la policía condujo a un hospital para desintoxicarlo de las sustancias consumidas.

Pero a Pell le tocó intervenir en los asuntos económicos, en el campo del “estiércol de Satanás”, según el Papa actual.

IV

Y empezó a descubrir porquerías, la más resonante, el escándalo protagonizado por los hoy cardenales Angelo Becciu y Giuseppe Versaldi, actores claves en una serie de transacciones que financiaron la adquisición del Instituto Dermopático dell’Immacolata, que quebró por sustracción de fondos y blanqueo a gran escala. También participó el sacerdote Franco Decaminada, famoso por abandonar las oficinas del Instituto con cajas de zapatos repletas de dinero, quien fue arrestado en 2013 y enviado a prisión por su participación. Acabó reducido al estado laical mientras que en 2018 Becciu fue premiado con el capelo cardenalicio.

El Cardenal Pell se había opuesto al otorgamiento de un préstamo al Instituto citado... y entonces apareció el cuento de los abusos sexuales, que habrían ocurrido en 1996, en circunstancias inverosímiles, con un único acusador y sin prueba alguna.

Como hombre de bien, Pell no buscó subterfugios; no invocó inmunidades ni privilegios, sino que hizo abandono de su cargo vaticano, compareció ante los tribunales australianos y fue condenado en primera y segunda instancia (en esta por mayoría), a seis años de prisión.

Durante el juicio y los 408 días que permaneció encarcelado, sufrió viendo su honor pisoteado, víctima de calumnias y humillaciones horribles, reproducidas cuando no acicateadas por los medios de comunicación y los enemigos de la Iglesia. Ejemplo de

² “Una orgía en el ex Santo Oficio...” en “Doce años de Declaraciones que no necesitan aclaraciones” 2006-2017, pág.307, Infip, Buenos Aires, 2017.

vir fortis et sapientem, estos padecimientos lo mantuvieron vigilante y en oración, sin abandonar su participación en la vida de la Iglesia.

Su amor a la Iglesia y su buena doctrina brillan en la crítica del Instrumentum Laboris del Sínodo para la Amazonia. El 1° de agosto de 2019, desde la prisión de Melbourne, escribió: “*Con Amazonas o sin Amazonas, la Iglesia no puede permitir ninguna confusión*”, agregando que “*el Cardenal Müller, ha escrito una excelente crítica. No soy un experto en la región, pero como en el Amazonas, aún queda mucha agua antes del Sínodo. Un punto fundamental es la Tradición Apostólica, la enseñanza de Jesús y los Apóstoles, mostrada por el Nuevo Testamento y enseñada por el Magisterio*”.

V.

Como afirma Santa Teresa, “la verdad padece, pero no perece”. Así fue en este caso, porque en abril de este año el Tribunal Supremo de Australia, en votación unánime de los siete jueces actuantes, absolvió a Pell de toda culpa y reconoció que el delito era física y cronológicamente imposible.

Como señala el Tribunal, una persona inocente fue condenada “*con unas pruebas que no establecen la culpabilidad en el grado de prueba requerido*”.

El 23 de agosto de 2019 George Weigel, el conocido biógrafo de Juan Pablo II, escribió un artículo, “*La vergüenza australiana*”, criticando con severidad la sentencia condenatoria del Estado de Victoria “*donde los procesos legales arrastran ahora un lamentable parecido con lo que sucedía en la Unión Soviética en los tiempos de Stalin*”.

Varias enseñanzas nos deja lo ocurrido. Por una parte, la conducta del Cardenal Pell, que no dudó en estar a derecho, sabiendo los riesgos que corría; su perseverancia en la Fe ante la dura prueba que debió pasar; su fidelidad a la Iglesia, sus palabras de misericordia para quien lo acusó. En este mundo acomodaticio, relativista, hedonista, el Cardenal Pell es un ejemplo a seguir; la mentira no lo anonadó, la cárcel no lo doblegó, las arbitrarias condenas no lo desanimaron; el encierro y la soledad no le hicieron mella; como al Cardenal Van Thuan, la injusta cárcel parece haberlo fortalecido en el servicio al Señor.

También una vez más se comprueba la actuación de una prensa tendenciosa que se congratula en publicar cualquier noticia que signifique un ataque a la Iglesia, a la vez que no dedica una línea cuando se comprueba la falsedad de lo publicado.

Y otra buena noticia, que ojalá algún día se haga realidad entre nosotros: una veintena de periodistas y otro tanto de agencias de publicidad irán a juicio por “violación del orden” en relación con el juicio del Cardenal Pell.

Según los fiscales, los medios de comunicación australianos “incitaron e instaron a un comportamiento agresivo basado en informes extranjeros, despreciando su propia ley que exige *silencio* en los casos en los que el tribunal aun no ha emitido un fallo final”.

En Australia “romper la obligación de permanecer en silencio” en casos judiciales bajo secreto se castiga con pena de prisión de hasta cinco años, y con multas de unos

66.000 dólares para los acusados individuales y de unos 330.000 para empresas e instituciones.

Esos medios y periodistas están acusados de “perjudicar o interferir con la debida administración de justicia”, por informar del veredicto de un caso contra el prelado o por ayudar a medios extranjeros a hacerlo.

Este encuadre legal en la Argentina sería maravilloso; silenciaría al grueso del periodismo, definido por uno de nuestros queridos socios *“como una gran boca que fuera obligada a permanecer siempre abierta y para peor, hablando”*.

Buenos Aires, junio 8 de 2020.

Juan Vergara del Carril

Secretario

Bernardino Montejano

Presidente